

GACETA DE MADRID.

JUEVES 17 DE ABRIL DE 1823.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Bayona 21 de Marzo.

Ha circulado por nuestro ejército con mucha profusión, y á pesar de la vigilancia de la policía, la proclama siguiente:

» Franceses: El despotismo mas odioso y mas enemigo de vuestras libertades y de las de todos los pueblos civilizados acaba de armar contra la Francia y la España fuerzas imponentes.

» Como en los primeros dias de vuestra gloriosa revolucion este despotismo armado pretende todavía la destruccion de vuestras provincias y el restablecimiento del feudalismo. Los Soberanos aliados ya no se acuerdan de las victorias de Jemmapes, de Heuvus y de Valmy, y quizá orgullosos por los reveses que os causaron en 1813 y 1814, cuando os agobiaba su inmenso número, creen que pueden insultar vuestro valor.

» Los ejércitos extranjeros se acercan ya á vuestras fronteras, y amenazan con orgullo á vuestro territorio de una cercana invasion.

» Engañados por vuestros gefes, á quienes hace mucho tiempo que la opinion señala como traidores y enemigos del honor nacional, los seguís ciegamente en vuestra obediencia, abandonais vuestros hogares, entregándolos al fuego y al saqueo de esos Soberanos del Norte, que habian prometido respetar vuestra independencia, y venis á traer la guerra á un pueblo de hermanos, que ha conquistado su libertad por los mas nobles esfuerzos, y que la defenderá con un valor infatigable.

» Franceses, vosotros marchais al combate.

» La suerte de las armas puede hacer os experimentar grandes reveses; puede tambien seros favorable. Vencedores ó vencidos en esta guerra injusta, ¿qué resultados obtendreis? Los déspotas que os conducen á vosotros es á quien desean aniquilar, y cuando volvais á vuestros hogares ya no encontrareis en ellos mas que el sepulcro de los restos de vuestra libertad, y la vergüenza de haber contribuido á causar males y desgracias irreparables. De siete años á esta parte los que se han apoderado del poder no han hecho otra cosa que envilecernos mas y mas; se desprecian nuestros derechos y libertades, y es desoída la voz de nuestros diputados; se ahogan y sufocan nuestros gritos, y ya no tenemos ni mandatarios ni defensores.

» Hemos sufrido cargas enormes, y pagado sumas exorbitantes para mantener ejércitos extranjeros.

» Se han levantado cadalsos; y ha corrido en Francia la sangre de los ciudadanos sin ser en beneficio de la causa de la patria.

» Hemos visto perecer en la capital y en los departamentos á personas eminentemente francesas, y cuya existencia estaba garantida por los mas sagrados tratados.

» La traicion, el odio y el perjurio han acompañado á todos los actos del Gobierno.

» Se ha introducido en los negocios públicos por los ministros el sistema de la mas vergonzosa desmoralizacion.

» Los elementos de corrupcion y de impostura que forman el insolente acompañamiento del clero de Paris se han unido á la violencia de un gobierno, á quien vosotros prodigais vuestras riquezas para que os cargue de vergonzosas y nevadas cadenas.

» La Europa, que durante veinte años nos ha temido y respetado, ya no nos considera sino como una nacion débil y degradada.

» Ya no estais colocados en el elevado puesto que ocupabais en el mundo.

» ¿Y sufrireis tal ultraje y tal envilecimiento? Franceses, nuestras desgracias y nuestra degradacion casi han llegado ya á

su colmo, y bien pronto no existirá ni la memoria de nuestra ilustracion y de nuestras gloriosas conquistas.

» Conoced mejor vuestros verdaderos intereses; y en lugar de ser los ciegos instrumentos del despotismo, sed mas mas bien los libertadores de nuestra patria. Los españoles son nuestros amigos y nuestros hermanos; ellos os ofrecen una proteccion generosa, y todos los socorros que os sean necesarios para reconquistar los derechos que se nos han arrebatado, y nos ayudarán á mostrar á todos los franceses desde lo alto de los Pirineos el glorioso estandarte tricolor y el árbol de la libertad. Juntaos pues, ó franceses, á nosotros, que nos hemos refugiado en esta tierra hospitalaria, cuando nuestro amor por la patria nos habia suscitado penosas persecuciones, y cuando nos vimos obligados á desterrarnos del suelo frances.

» Leed las últimas actas de nuestro poder legislativo en 1814, y conoced mejor vuestros derechos.

» El 2 de Julio de 1815, en el momento en que los extranjeros marchaban á ocupar la capital, la Cámara de vuestros representantes legitimamente constituida bajo la presidencia del honorable Mr. Lauprinalis publicó en nombre del pueblo frances una ley sobre los derechos de la nacion.

» En la sesion del 5 publicó los derechos de los franceses, y los principios fundamentales de su Constitucion.

» En este último acto de su poder declaró: «Que todo Gobierno que no tuviese mas título que las aclamaciones ó la voluntad de un partido, ó que se hubiese establecido por la fuerza, y que no adoptase los colores nacionales, no tendria mas que una existencia efimera, y no daria ninguna garantía.» Ella declaró ademas.

» Que si las bases ennciadas en su declaracion llegaban á ser alguna vez desconocidas ó violadas, los representantes del pueblo frances, cumpliendo entonces con un deber sagrado, protestaban de antemano á la faz del mundo entero contra la violencia y la usurpacion; y confiaban el sostenimiento de las disposiciones que proclamaban á todos los buenos franceses, á todas las almas generosas, á todos los hombres zelosos de su libertad, y en fin á las generaciones futuras.»

» Nuestro Gobierno legitimo nos ha dictado pues nuestros deberes: soldados ó ciudadanos todos tenemos una obligacion de cumplirlos.

» Se ha formado ya una legion francesa en Vizcaya con el consentimiento de las autoridades, y vuestros compatriotas refugiados en las diferentes provincias de España se apresuran á engrosar nuestras filas. El Gobierno ha provisto generosamente á todas nuestras necesidades, y no dejará nada que desear á todos aquellos á quienes el amor á la libertad reuna bajo este antiguo estandarte, que fue durante 25 años el testigo de vuestros juramentos y de vuestro valor.

» Vosotros sois los hermanos y camaradas de todos aquellos guerreros que fijaron nuestro estandarte en las capitales de Alemania y del Norte. Herederos ó compañeros de su gloria, vuestros corazones franceses harán revivir nuestras águilas victoriosas.

» Franceses, mostrad á la Francia y á la Europa que no está abatido vuestro valor, y que la tumba y la miseria no han devorado á todos los bravos. ¡Viva la Francia! ¡Viva la España! ¡Viva la libertad!

PORTUGAL.

Lisboa 9 de Abril.

Noticias de nuestro ejército constitucional.

Por un oficio del general Rego del 2 del corriente en Villareal consta que un destacamento de 300 hombres de nuestras

tropas se ha apoderado de Pezo da Rogoa, haciendo prisioneros á los milicianos facciosos que guarnecian aquella villa, y tomándoles cuatro piezas de artillería, como se verá por el siguiente oficio, dirigido al general en jefe por el mayor Lima, comandante del destacamento.

» Lmo. y Excmo. Sr.: Tengo el honor de participar á V. E. que sin embargo de haber sido muy fatigosa la marcha que he hecho la noche pasada para amanecer en este punto, cumpliendo con las instrucciones que se me habían comunicado, los soldados se han comportado muy bien, no habiéndose quedado ninguno atrás. Destaqué 40 cazadores y 50 infantes de línea para que se apoderasen de la artillería, que se hallaba apostada á un lado de la villa; otros 30 cazadores y 50 soldados marcharon por mi izquierda para cortar el paso á los facciosos: hice cubrir otras avenidas con el mismo fin; y yo atacué por el centro con el resto de los cazadores, dejando 100 hombres de reserva. El capitán Eza, con la intrepidez que tantas veces ha mostrado, se apoderó en un momento de cuatro piezas de bronce, las dos de á tres y las otras dos de á seis; sorprendiendo y haciendo prisioneros á los milicianos que las defendían, matando á un guerrillero, é hiriendo y dispersando á otros, sin haber tenido ninguna pérdida de nuestra parte.

» Con los cazadores que dirigí por el centro hice prisioneras algunas guerrillas, sin mas pérdida que dos soldados heridos. El capitán Peijoto, que cubría mi izquierda, persiguió del mismo modo á los que se le pusieron por delante. Todos los oficiales y soldados han llenado su deber de una manera digna del caracter portuguez. Finalmente me apoderé de Pezo da Rogoa, quedando en esta parte escarmentados los facciosos. He hallado en los almacenes dos piezas de á tres con todo su servicio corriente. Dios guarde á V. E. &c.—Josef Rodríguez de Lima, mayor comandante.»

— Con fecha del 3 se han recibido oficios de Braga, comunicando que los individuos llegados de Chaves, de donde habian salido el día anterior, habian declarado ante las autoridades que aquella villa habia quedado sin tropa de facciosos, por haber marchado hácia Mirandella, donde se hallaba el ex-conde. Aseguraron igualmente que en toda la extension, desde las alturas de Salamonde hasta las Boticas, solo habian encontrado un soldado de caballería de los facciosos.

— El comandante de las armas en Melgazo avisa al Gobierno lo siguiente con fecha de 1.º del corriente: » Hoy al medio día ha llegado á esta villa el brigadier Pamplona, un mayor, un sargento y dos soldados de caballería y dos de cazadores, que siendo conducidos de Chaves para Braganza, se escaparon de los facciosos y pasaron á España, de donde han vuelto escoltados por cuatro soldados españoles de Rivadavia; todos los cuales saldrán mañana para Valencia del Miño, y desde allí pasarán á encontrarse con el general Rego.»

— El general Rego participa al Gobierno desde Villareal el 4 del corriente que en aquel día habian llegado los escuadrones del número 3.º, y que al día siguiente esperaba los del número 5.º Dice que los facciosos tienen en Carragedo el regimiento número 9.º; en Valde Pazos un escuadron del 12, en Frazedella dos escuadrones del número 6.º, en Ferradeza un escuadron del 12 con el ex-conde, en Val de Telhas y Bonzas se hallaba Antonio Silveira con la artillería, Gaspar Tejeira en Lamalenga, y los cazadores en Torre Guinda; y segun las noticias que tenia, los rebeldes intentan defenderse en las márgenes del rio Tua, en Mirandella y Valde Telhas, lo que no parece probable, y mas bien cree que retrocederán á Chaves. En el mismo día 4 habia marchado sobre Justes la segunda brigada, y la columna de la izquierda debia apostarse aquel mismo día en Villa Pauca de Aguiar.

Añade ademas el general Rego que se ha mejorado el espíritu público con la toma de Pezo da Rogoa, y que las tropas estan impacientes por llegar á las manos con los facciosos: que los oficiales de diferentes batallones de cazadores y del regimiento de infantería núm. 1.º, que fueron hechos prisioneros en el desgraciado día 13, habian desarmado á la escolta que los conducía, llevándola consigo á Zamora, en cuya ciudad y por todos los pueblos del tránsito habian recibido de los españoles la hospitalidad mas amistosa: que en el mismo día se le habian presentado un gran número de oficiales de todos grados fugitivos de los facciosos; y últimamente que el jefe político y militar de Zamora le habia prestado auxilios para la persecucion de los enemigos de las dos naciones.

Consta por un oficio, dirigido al general Rego por el jefe político de la provincia de Orense, que el comandante de la

tropa española habia ofrecido al brigadier Pamplona los medios para escaparse de Villar de Perdices, donde se hallaba bajo su palabra de honor, por cuyo motivo no aceptó entonces el favor del comandante español; pero considerandose ya libre de su palabra, cuando se le conducia con escolta para otra parte se habia puesto en libertad, pasando á la frontera de España.

Por cartas particulares de Oporto se anuncia que el día 2 del corriente algunas guerrillas de los facciosos habian comenzado á tirotearse con las milicias de Tondella en la orilla izquierda del Duero; y que habiendo acudido al fuego el batallón número 22, pusieron en derrota completa á los facciosos, tomándoles cuatro piezas de artillería, muchas municiones, y haciéndoles prisioneras las guerrillas con sus gefes.

En la noche del 1.º del corriente llegaron al cuartel general dos soldados de cazadores número 5, que se hallaban prisioneros por los facciosos, y se escaparon de Valde Pazos, en donde dicen que se hallaba muy disminuido el ejército rebelde que manda Gaspar Tejeira, pues habia ya tres días que no se dejaba ver el ex-conde, y se decía en Villareal que estaba enfermo de gravedad.

Hoy se ha difundido la voz por todo Lisboa, refiriéndose á cartas particulares de diferentes puntos, que habiendo sido enteramente derrotados los facciosos, el rebelde Silveira ha sido preso por el general de Galicia Quiroga.

Nota de un periódico de esta capital; de donde hemos sacado las anteriores noticias.

Hemos visto carta de Lisboa del 11, que no hace mencion de esta noticia tan importante, y su autor asegura, remitiéndose al dicho del ministro de la Guerra, que para el 9 debió el general Rego tener reunidas todas sus tropas, y emprender de firme la pacificacion de la provincia de Tras-dos-montes; añadiendo que, segun aquel ministro, seria esto obra de muy pocos días.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Barcelona 8 de Abril.

En una carta de Perpiñan nos dicen lo siguiente: » Hace media hora que llegó aqui un extraordinario de Paris, y se nos dice que trae la orden de que se avance ó invada el territorio español. Se alega por motivo la precision que hay de advertir á toda costa la atencion del pueblo frances, del cual su Gobierno está sumamente receloso.»

Zaragoza 12 de Abril.

Comandancia general del sexto distrito militar.—El convencimiento en que estoy de que el batallón sagrado que V. S. dignamente manda, y que compuesto de veteranos que han empleado lo mejor de su vida en servicio de su patria, está siempre pronto á sacrificarse por ella, como lo tiene acreditado en las varias ocasiones que se han ofrecido, comportándose con el honor, entusiasmo y bizarría propia de todos sus individuos; me hará contar con sus esfuerzos en los momentos que crea decisivos, reservándolo como una áncora y último recurso.

Entre tanto empero que la necesidad no urge, y que la juventud nuevamente alistada en las banderas nacionales carece del armamento y fornituras necesarios para su instruccion, ningun servicio mas interesante puede hacer el batallón del mando de V. S. que ceder el que tiene para aquel objeto, quedando yo en el cuidado de que se devuelva en el instante que los cuerpos sean provistos; y con dicho fin se servirá V. S. disponer que á la mayor brevedad posible se entreguen al regimiento infantería de Toledo todos los fusiles y bayonetas que tengan los individuos del batallón de su mando, y las fornituras al teniente coronel D. Bartolomé Sotelo, encargado de la direccion de los vestuarios en la casa del conde de Sástago, y ojala pudiese V. S. al mismo tiempo transmitirles con las armas los mismos sentimientos, la ambicion de gloria y la constancia de los que les han precedido en manejarlas; su vista al menos les recordará continuamente el camino que deben seguir para hacerse dignos y beneméritos hijos de nuestra madre patria.

Dios guarde á V. S. muchos años. Zaragoza 5 de Abril de 1823.—Felipe Montes.—Sr. comandante del batallón sagrado.

Huescar 3 de Abril.

Estamos esperando al juez de primera instancia D. Manuel Medina Jimenez, que segun noticias es un distinguido patriota, amante de las libertades patrias, y enemigo acérrimo de la tiranía. Esto nos tiene muy complacidos, pues el juez de primera instancia en un pueblo es el todo, y si este es liberal, lo son todos los del juzgado, lo cual es absolutamente indispensable para la recta administracion de justicia.

Málaga 8 de Abril.

Hemos experimentado una mejora muy considerable en el clero desde que ocupa el gobierno de esta mitra un liberal decidido: el espíritu público en las poblaciones de la sierra se ha animado, y ya sus habitantes hablan con desahogo del sistema, y principian á bendecir la mano generosa que les ha proporcionado este bien, que no conocian, y que jamas habian percibido, viviendo dirigidos por la ignorancia y el fanatismo.

Desde el domingo 6 del corriente se está celebrando en esta ciudad el sorteo de los 340 hombres que le han correspondido para el reemplazo de la milicia nacional activa, y en toda la provincia se verificó en la semana anterior, completando 2178, segun el repartimiento circulado por la diputacion en 14 de Marzo. Nos envanecemos de habitar un pueblo en que se hacen estos actos, no solo con orden sino es con un entusiasmo y alegría que enternece. Se repiten dichos y hechos heroicos, tanto de los mozos sorteados, cuanto de sus padres y parientes. Deseamos que esta juventud marche en el momento á su destino, venciendo para ello toda clase de inconvenientes, y que no entren en un depósito, en que sufran la suerte del contingente del ejército permanente.

— Noticia de los individuos que se han presentado acogiéndose á la amnistia decretada por las Cortes.

Algatocin. D. Sebastian Tinoco, vecino de este pueblo; Manuel Sanchez, sargento segundo de la milicia activa de Córdoba. — *Alameda.* Juan Bautista Serrano, vecino de este pueblo. — *Benaojan.* Juan Ramirez de Castro; Francisco Gomez, alias Manopla, vecinos de este pueblo; Francisco Aguilar; Josef Castañón del Valle, idem, y desertor del regimiento caballería de España.

Campillos. D. Miguel de Menante, clérigo menor y vecino de esta villa; Juan Verdugo Valencia, de esta vecindad; Josef Sanchez, natural de Sierra de Yeguas; Alonso Castro Mora, id.; Joaquin Garcia Garcia, id.; Alonso de Tomé Ramirez, id.; Antonio Niebla Guerrero, alias Pajuela, vecino de esta villa; Manuel Duran Sarmiento, natural de los Corrales; Felipe Rivas, vecino de esta villa.

Jubrique. D. Josef Rosillo, vecino de este pueblo; Don Cristóbal Rosillo, id.; Andres Rubio, id.; D. Vicente Mateos, natural de Algatocin.

Granada 9 de Abril.

El espíritu público se halla animado de una manera indecible, y un fuego el mas ardiente es el que reina en todas las clases del Estado. Las rencillas, los piques y las desavenencias que pudieron haber tenido acogida en Granada con motivo de ciertas circunstancias por fortuna no se experimentaron, y la confianza que habia y hay en las autoridades ha robustecido la union entre todos los liberales; y Granada en el dia puede servir de modelo á todas las capitales de España. Los partidos no se conocen, los intereses de los liberales son unos mismos, y solo se diferencian en los nombres, pues el espíritu y el fin de todos es el mismo. Las ventajas que se han conseguido por haber adoptado este sistema, que tan imperiosamente reclamaba la razon y la política, no es necesario expresarlas; los efectos nos convencen que de la union de todos ha resultado la paz, la fuerza del partido liberal, y el anonadamiento de los serviles, que han venido á quedar reducidos á la mas completa nulidad.

Cádiz 9 de Abril.

En medio de aclamaciones y vivas ha entrado esta tarde el ilustre general Riego, á quien salieron á recibir el Sr. gefe político, el Sr. comandante general y multitud de ciudadanos con la milicia nacional de caballería, que se reunió á la de otros pueblos de la provincia que venian acompañando al héroe de las Cabezas. Apenas entró por la puerta de tierra se apeó del coche, y se dirigió al pabellon de S. Roque, donde se hallaba formado el benemérito batallon de S. Marcial, que parte tan directa tuvo en la restauracion del Código en que se afianzan nuestros derechos. Desde allí hizo al pueblo un breve razonamiento, recomendando la union y observar fielmente la Constitucion de 1812, en cuya defensa deben todos los españoles derramar hasta la última gota de su sangre. Advirtió que no cesaria de insistir en recomendar su observancia, y en que firmes y unidos continuemos la heroica marcha que emprendimos, á despecho de los tiranos y de las arterias de los malévolos que intentan separarnos del mas noble propósito. Concluyó con tres vivas á la Constitucion, que fueron repetidos con entusiasmo por el inmenso concurso. Las calles estuvieron vistosamente colgadas, y los milicianos de la escolta (despues de saludar el

signo de nuestras libertades) las recorrieron entonando canciones patrióticas.

Sevilla 11 de Abril.

El ruido de la artillería y un repique general de campanas hicieron conocer esta tarde á los habitantes de esta capital que iban á entrar en ella las Cortes. Una diputacion del ayuntamiento habia salido á recibirlos al punto de Torreblanca, y otra parte de esta corporacion hizo lo mismo á la puerta del palacio de Cortes. Un numeroso concurso acudió inmediatamente á los sitios por donde tenia que pasar la comitiva, y los vivas mas lisonjeros resonaban por todas partes en medio de la mayor alegría y satisfaccion: las ventanas, balcones &c. de la carrera por donde entraron se hallaban con colgaduras: en la noche ha habido iluminacion.

Madrid Miércoles 16 de Abril.

El Excmo. Sr. comandante general del primer distrito militar, y gefe político de esta provincia, ha recibido el oficio siguiente:

Excmo. Sr.: Los franceses han invadido nuestro territorio. El 7 entró la vanguardia del ejército en Irun: el 10 se hallaban en Vergara, y ayer debe haber entrado en Vitoria. Los facciosos, capitaneados por Quesada, lo verificaron antes de ayer en dicha ciudad, donde pidieron 70 raciones. Hoy ha salido de esta el quinto escuadron de artillería con ocho piezas y un gran número de carros con pertrechos y familias de los patriotas que se dirigen á Madrid con la escolta correspondiente, y por la tarde llegará de Vitoria otro convoy con los gefes políticos de esta y S. Sebastian, y un gran número de familias de los emigrados de ambas ciudades, acompañados de 700 milicianos voluntarios y una columna del ejército permanente. Yo me dispongo á salir con el señor comandante general, si los enemigos, como es de esperar, se aproximan á esta; llevando por delante todos los efectos que sea posible. Quedo en comunicar á V. B. las demas ocurrencias que vayan sucediendo desde cualquier punto donde me lleve el honor y la defensa de la patria.

Lo que hago saber al público para su inteligencia. Madrid 15 de Abril de 1823. = El gefe político el conde del Abisval.

El Excmo. Sr. comandante general conde del Abisval ha manifestado al ayuntamiento constitucional de esta muy heroica villa hallarse sin montura la mitad de los caballos del ejército de su mando, y que seria muy conveniente excitar el zelo de los habitantes de Madrid para que presentasen por cuenta de contribuciones todas las que tengan disponibles, y si esta invitacion no produjese las necesarias, se haga una requisicion de ellas, que serán pagadas religiosamente como los caballos. Persuadido el ayuntamiento de la imperiosa necesidad de adquirir dichas monturas, y del zelo patriótico de que se hallan animados los heroicos habitantes de esta capital en defensa de la causa de nuestra libertad, no puede menos de excitar á todas las personas que se hallen con monturas se apresuren a presentárselas en la casa habitacion de dicho Sr. comandante general, calle de la Magdalena baja, y su ayudante D. Josef Perez Vidal, á quien ha comisionado S. E. para hacerse cargo de ellas despues del exámen y avalúo correspondiente por maestro sillero que nombre para que se dé al que presente una ó mas monturas el correspondiente recibo, con expresion de su precio, á fin de que al dueño se le reciba en abono de las contribuciones que tenga que pagar; en inteligencia de que el ayuntamiento ha nombrado tambien por su parte maestro sillero que tienda en la referida valuacion para mayor satisfaccion del dueño de las monturas. Si, lo que no es de esperar, no produjese esta invitacion las monturas que son de desear, se llevará á efecto la requisicion que manda dicho Sr. comandante general, porque las circunstancias exigen imperiosamente el buscar todo género de arbitrios para conseguir prontamente el montar toda la fuerza posible de caballería. Madrid 15 de Abril de 1823. Por acuerdo del Excmo. ayuntamiento constitucional = Francisco Fernandez de Ibarra, secretario.

Siendo indispensable activar todo lo posible la construccion de monturas para la caballería del tercer ejército de operaciones, ha oficiado al Excmo. ayuntamiento constitucional de esta muy heroica villa el Excmo. Sr. general en gefe conde del Abisval, para que con toda urgencia se sirva disponer se presenten todos los silleros de esta capital al comandante general de la caballería en el taller establecido en la calle de Atocha, esquina á la de Fúcar, bajo la pena de veinte y cinco ducados

de multa, á fin de que se adelante su construcción con la rapidez que la salvación de la patria exige. El ayuntamiento espera de todos los indicados silleros se apresurarán á hacer este importante servicio, y que no darán lugar á la exacción de la pena impuesta. Madrid 15 de Abril de 1823. Por acuerdo del Excelentísimo ayuntamiento constitucional = Francisco Fernan-de Ibarra, secretario.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Habiendo variado notablemente las circunstancias de esta renta á causa de la invasion enemiga, ya por su influencia en el despacho de billetes, como por carecer de la correspondencia de varias provincias, especialmente de las invadidas é incomunicadas, en las cuales se ignora aun el paradero de los billetes remitidos, no puede proceder la direccion á verificar el sorteo señalado para mañana 17 del presente sin aventurar la suerte y seguridad del público ó de la Hacienda nacional en tal incertidumbre y falta de comunicacion.

Por esta causa se próroga, con autorizacion del Gobierno, el indicado sorteo hasta nuevo aviso; pero sin embargo, todos los jugadores que hayan tomado billetes, y quieran recoger su dinero, pueden acudir á percibirle, devolviéndolos á las mismas administraciones, donde serán reintegrados con la exactitud acostumbrada siempre en este establecimiento. Madrid 16 de Abril de 1823. = Francisco de Icabalceta.

— Un correo ingles que pasó con pligos por aqui para Sevilla la noche del 13 trajo las noticias siguientes:

Salió de Bayona el miércoles 9, y el ejército frances habia entrado en España aquel dia y los dos anteriores.

El 9 el mariscal duque de Reggio estaba en Tolosa, y otra division ocupaba á Villafranca. Quesada ocupaba con 600 hombres dos pueblos inmediatos.

El 10 por la noche la vanguardia estaba en Villareal de Zumarraga. El duque de Reggio en Villafranca. El cuartel general en Tolosa. Guilleminot en Oyarzun. Quesada en Mondragon. El 10 por la noche no habian llegado todavia á Salinas.

El 11 á las diez de la noche llegó dicho correo á Vitoria, y encontró todas las puertas cerradas. No habia tropa ninguna en aquella ciudad.

En Pancorvo encontró un convoy que venia hácia Búrgos.

En esta última ciudad vió 300 hombres sobre las armas.

El Duque de Angulema despidió definitivamente al mariscal Victor, quien volvió á Paris echando venablos contra S. A.

El total de las tropas de todas armas que han entrado en España asciende á 35000 hombres.

El material del ejército no le ha seguido por no hallarse todavia completo.

— Escriben de Zaragoza, con fecha del 13, que los milicianos voluntarios de aquella ciudad se han ofrecido á servir como tropa permanente durante la guerra, en caso de que los franceses entren en el territorio español. Añaden que ha llegado á Lérida el coronel Gurrea con 2000 hombres, y D. Patricio Dominguez con cuatro piezas de artillería, y que se dirigen contra Mequinenza.

ARTICULO DE OFICIO.

El conde del Abisval, comandante general del primer distrito militar, y gefe político de esta provincia, ha recibido el parte siguiente:

» SS. MM. y AA. continúan en esta capital sin novedad en su importante salud. Lo comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia, y satisfaccion de los habitantes de esa provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Alcazar de Sevilla 12 de Abril de 1823. = Gasco."

La oficina del estado mayor del tercer ejército de operaciones se ha trasladado á la calle del Leon, casa que se llama del Nuevo Rezado. Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Aviso.

El Dr. D. Nicolas Bernhard Poppe en su nombre, y en calidad de apoderado del Sr. D. Adolph Philipp Carlo Bernhardo Vilentze, vecino de Altona, y las Sras. Anna Agnese Amalia, hija de Poppe, viuda de D. Nicolas von Graffen, y Anna Agnese Bernhardina, hija de Vilentze, anteriormente viuda de Famsen, y ahora viuda de Luis, por intervencion de sus curadores, todos en calidad de herederos de las difuntas señoritas Lisabe Friderica Amalia Poppe, y Beata Catherina Adolphina

Poppe, sobrinos y sobrinas de los respectivos padres y madres de los demandantes; habiendo producido ante el trib. inferior de esta ciudad el arbol genealógico, cuya justificacion se reservan para cuando se requiera, y recurriendo con la mencionada calidad á dicho trib., ha presentado por medio de su procurador el siguiente pedimento, á saber:

» Que en virtud del testamento presentado por las señoritas hermanas de los respectivos padres y madres de las mencionadas demandantes, la señorita Y. F. A. Poppe y B. C. A. Poppe, que murieron solteras, han instituido herederos á sus parientes mas inmediatos de esta, excluyendo y desheredando á los hijos y descendientes que existan de su hermano mayor Ludolf. Hinrich Poppe, que falleció en España hace mucho tiempo; que estas dos testadoras se han instituido recíprocamente herederas de sus bienes adquiridos en derecho; y habiendo fallecido la primera en Diciembre de 1816, y la segunda el 14 de Octubre de 1820, como heredera universal de su susodicha difunta hermana, los demandantes sobrinos y sobrinas son al presente los herederos próximos; y aunque no exista entre ellos obstáculo alguno para poseer la herencia, no obstante desean obtener completa seguridad contra las pretensiones, que por poco fundadas que sean, pudieran formarse por parte de los descendientes que existan de su citado tio Dr. L. H. Poppe en España, cuyo desco quisieran justificar, tanto por la herencia de una comun abuela, como por la de su participacion en la herencia insignificante de una tercera tia, que falleció en esta, Maria Elisab. Printz, hija de Poppe, depositada con 72 marcos 15 schelines de banco en el oficio de las décimas, y cuyos objetos desean ver enteramente arreglados; por lo cual suplican á dicho tribunal se sirva otorgar una convocatoria pública y citacion por edicto del tenor siguiente:

» Que los hijos y descendientes que existan del mencionado L. H. Poppe, que falleció en el año 1766 en Cádiz ó en el Puerto de Santa María, para los cuales en el año de 1797 en el oficio de las décimas se depositaron 361 marcos 8 schelines de banco, con 372 marcos, 15 schelines de banco, provenientes de la herencia de la difunta Anna Cathar., hija de Music, viuda de Joh. Ad. Poppe, asi como en el año 1804 los 72 marcos, 5 schelines de banco, provenientes de la herencia de la difunta Maria Elisab., hija de Poppe y viuda de Printz, y que todos ellos, y particularmente los hijos que existan del citado difunto L. H. Poppe, que por cualquiera razon ó derecho tengan ó crean tener pretensiones legítimas á la herencia de la señorita B. C. Poppe, que falleció en 1820, siendo heredera y testamentaria universal de su propia hermana I. F. A. Poppe, fallecida en 1816, que ambas hermanas, en virtud de senat. populi. consult. del año 1733, han dispuesto quoad part. bonor. hereditario. in favorem de sus parientes de esta, excluyendo y desheredando á los hijos legítimos y descendientes que existan en Cádiz de su susodicho hermano L. H. Poppe, particularmente los que tengan ó crean tener razon y causa para contradecir á los demandantes en recoger los dichos 372 m. 15 e. de banco y los 72 m. 5 e. de banco.

Ultimamente, que todos los que pretendan poder contradecir á la traslacion, extincion ó amortizacion (a) de 300 m. inscritos y hipotecados en el dia de S. Andres 1804 en la casa de Agustina Cathar. Gedechens, hija de Schwalb, establecida en la antigua Wallstrasse, bajo el nombre de la señorita B. C. A. Poppe; (b) de 300 m., en el mismo dia, inscritos bajo el nombre de la señora I. F. A. Poppe; (c) de 400 m., que en el dia de la natiuidad de Sta. María en 1807 se hallan inscritos en la casa de David Steinhagen, y bajo el nombre de las señoras I. F. A. Poppe y B. C. A. Poppe; (d) de 100 m. inscritos bajo el nombre de la señora B. C. A. Poppe: se presenten los extrangeros por procurador legítimo, so pena de exclusion y perpetuo silencio, en último término y perentorio para realizar sus pretensiones y oír las demandas sobre este asunto, y en caso contrario y sin previa ulterior legitimacion los demandantes serán judicialmente declarados los únicos inmediatos herederos de las herencias, y se les autorizará para transferir las cantidades de 300, 300, 400 y 100 m. inscritos, como igualmente para recoger las cantidades de 372 m., 15 e. y 72 m. 5 e. depositadas en el oficio de décimas.

Esta peticion judicial fue aprobada en todas sus partes, y se fijó el 31 Mayo del año 1823, por término único y perentorio, lo cual hace saber el procurador demandante por el presente anuncio. Hamburgo y Diciembre de 1822.